

CONCLUSIONES DE LA REUNION CON PATROCINADORES

PILOTABIZI PELOTAZALEEN ELKARTEA (en adelante **entidad organizadora**) y cinco empresas patrocinadoras que han apoyado económicamente el Torneo Nacional de clubes de Euskal Herria (en adelante **actividad**), reunidos mediante convocatoria a tal efecto, han realizado valoración de los sucesos ocurridos en el transcurso de la final del citado Torneo, el domingo día 5 de febrero en Amezketta. Los otros dos patrocinadores, que no pudieron acudir a la reunión, han mostrado su adhesión a las conclusiones. Dicha valoración se resume en los siguientes **acuerdos**:

- 1) Valorar como deplorables y graves los hechos ocurridos en el transcurso de la final.
- 2) Las empresas patrocinadoras manifestamos nuestra decisión de seguir apoyando económicamente, en lo sucesivo, la celebración de la **actividad**.
- 3) Otorgar nuestro apoyo a la **entidad organizadora** en las decisiones adoptadas hasta la fecha, todas ellas ajustadas al Reglamento del Torneo y a las leyes correspondientes.
- 4) Dar nuestro apoyo a la persona nombrada por la **entidad organizadora** para representar de forma directa los intereses de la **entidad organizadora** y, de forma indirecta, los intereses de quienes suscribimos este escrito. Depositamos toda nuestra confianza en dicha persona para sucesivas **actividades**, si las hubiere, ya que ha demostrado con creces su profesionalidad y eficiencia en la defensa de nuestros intereses y los de todos los agentes implicados.
- 5) Exigir a la Federación Guipuzcoana que cumpla con su deber de velar por el correcto funcionamiento de los festivales en los que intervienen pelotaris con licencia de dicha federación.
- 6) Que una vez presentados ante notario los convenios y contratos suscritos y peritados los mismos, el **dolo causado** por los protagonistas de los deplorables sucesos acaecidos el domingo 5 de Febrero en Amezketta, tanto a la **entidad organizadora** como a la imagen corporativa de las empresas que representamos, asciende a la cantidad de **28.400 euros**. Al desistir la **entidad organizadora** a ejercer reclamación alguna por las pérdidas ocasionadas, y solicitar que tampoco lo hagamos los

patrocinadores, manifestamos que renunciamos a realizar ninguna reclamación en este ocasión, sin que sirva de precedente para el futuro.

- 7) Seguir realizando las aportaciones económicas para el correcto desarrollo de la **actividad** siempre y cuando se incorporen al Reglamento las clausulas que recojan de forma clara y fehaciente los siguientes criterios:
 - a) Que la organización tenga la potestad de retirar emolumento, premio o cuantía económica correspondiente a quien realice actos tan bochornosos como los ocurridos la tarde del domingo día 5 de Febrero.
 - b) Que a pesar de que la **actividad** sea de libre inscripción, la **entidad organizadora** pueda ejercer el derecho de decisión sobre la aceptación de clubes ya inscritos.
 - c) Que para **garantizar** que los premios económicos se destinan a **la promoción de la pelota**, la **entidad organizadora** fiscalizará el destino dado a los mismos.

- 8) Elevar este documento a público y hacer llegar a los representantes de las empresas no presentes, a las administraciones correspondientes y a las federaciones competentes.

Donostia-San Sebastian, a 10 de Febrero de 2017